

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PROCEDIMIENTO: EPGASA ORDINARIO

SERVICIO: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES SAAS A LOS SERVICIOS DE SOFTWARE DE CAD Y DE PRESUPUESTOS Y CONTROL DEL COSTE ORIENTADO A BIM PARA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.

N.º DE EXPEDIENTE: 2026060019

CPV: 48941000-6: Paquetes de software de diseño

48331000-7: Paquetes de software de gestión de proyectos

1. ANTECEDENTES. -

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. (en adelante, EPGASA) es una entidad instrumental que pertenece a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, que tiene por objeto, entre otros, la administración, conservación y gestión de activos inmobiliarios de su titularidad.

EPGASA gestiona un patrimonio edificado distribuido en distintas provincias, con una superficie construida aproximada de 200.000 m², siendo una de sus funciones principales la **gestión técnica integral de estos inmuebles**.

Se rige en la preparación y adjudicación de los contratos por sus normas específicas, concretamente por el “Procedimiento de Contratación de Obras, Suministros y Servicios” publicado en el perfil de contratante, que figura en la página WEB www.epgasa.es.

En este contexto, el **Departamento Técnico** desempeña tareas esenciales vinculadas a la gestión de los activos inmobiliarios, entre las que destacan:

- elaboración y actualización de planimetrías
- supervisión técnica de proyectos
- control de costes y mediciones
- seguimiento de actuaciones sobre los inmuebles

Estas tareas requieren el uso continuo de herramientas informáticas especializadas, constituyendo las TIC un elemento crítico para la prestación eficiente del servicio.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO. -

EPGASA, en el ejercicio de sus competencias y para la adecuada atención de las necesidades de sus distintas Áreas y Departamentos, desarrolla su actividad en estrecha interrelación con diversos organismos del entorno de la Junta de Andalucía, lo que implica el intercambio habitual de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	02/07/2026	
VERIFICACIÓN	MIGUEL ANGEL CAÑADAS LOPEZ Pk2jm4B7TFYB25YLP7JQGHQTS89H8A	PÁG. 1/8	



documentación técnica en formatos normalizados, en particular archivos DWG, así como la interacción con sus aplicaciones corporativas.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de dotar al Departamento Técnico de herramientas de software especializadas en diseño, mediciones y control de costes, orientadas a dar soporte a las actuaciones continuas que requieren los edificios gestionados por la entidad. Dichas actuaciones comprenden la elaboración de planimetrías, la adecuada definición y seguimiento económico de los proyectos, así como la supervisión y control en fase de ejecución de obras, todo ello en un entorno BIM cuyo uso resulta ya exigido en un número creciente de licitaciones públicas.

La ausencia de medios propios adecuados que garanticen la compatibilidad con estos estándares y la correcta prestación de dichas funciones pone de manifiesto la insuficiencia de medios internos. En consecuencia, la contratación propuesta se configura como un medio idóneo e imprescindible para mejorar la eficiencia y productividad tanto individual como de los equipos técnicos, optimizar el uso de los recursos disponibles en un contexto de limitación de medios humanos y asegurar una respuesta ágil y eficaz a las necesidades de gestión, mantenimiento y conservación de los activos inmobiliarios de EPGASA, garantizando la calidad y trazabilidad en el desarrollo completo de los proyectos.

Se ha detectado, por tanto, la necesidad de disponer de herramientas software específicas en el Departamento Técnico, orientadas al:

- diseño asistido (CAD)
- control económico de proyectos
- gestión de mediciones
- trabajo en entorno BIM

Asimismo, las distintas áreas de la entidad trabajan de forma coordinada con organismos del entorno de la Junta de Andalucía, lo que implica:

- intercambio habitual de ficheros en formato DWG
- utilización de herramientas colaborativas
- necesidad de compatibilidad tecnológica

La ausencia de estas herramientas supondría:

- pérdida de capacidad operativa del Departamento Técnico frente a su gestión diaria y como medio propio de la Junta de Andalucía.
- dificultades en la interoperabilidad con otros organismos a nivel de intercambios y lecturas de ficheros.
- incremento de los riesgos en el control técnico y económico de los proyectos en la supervisión de estos.

Así pues, para hacer frente a esta situación EPGASA ha detectado la necesidad de adquirir las suscripciones a los siguientes productos:

- AutoCAD Revit LT Suite (4)
- Presto presupuestos y mediciones (4) que incluya personalización de informes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	02/07/2026	
VERIFICACIÓN	MIGUEL ANGEL CAÑADAS LOPEZ Pk2jm4B7TFYB25YLP7JQGHQTS89H8A	PÁG. 2/8	



Se ha seleccionado AUTOCAD y PRESTO porque la organización dispone de un volumen significativo de información técnica estructurada en formatos estándar del sector, tales como DWG para documentación gráfica y BC3 para presupuestos, mediciones y bases de costes, plenamente integrados en los históricos de proyectos y en las bases de datos corporativas. La continuidad en el uso de herramientas compatibles con dichos formatos resulta necesaria para garantizar la interoperabilidad con los sistemas existentes, la reutilización de la información y la coherencia técnica en la ejecución de las actuaciones.

La eventual sustitución de estas soluciones implicaría costes relevantes a lo largo del ciclo de vida del contrato, tales como los derivados de la formación del personal, la pérdida de productividad asociada a la curva de aprendizaje, la migración y validación de datos (planos, mediciones e históricos) y el incremento del riesgo operativo. Todo ello afectaría negativamente a la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Por otro lado, las soluciones indicadas constituyen estándares en sus respectivos ámbitos (diseño asistido por ordenador y presupuestación de obras), lo que facilita la interoperabilidad con terceros (ingenierías, constructoras y asistencias técnicas) y reduce barreras en la ejecución contractual. Son de los softwares más estandarizados en las profesiones de Arquitectura e Ingeniería en el mercado actual.

En consecuencia, la referencia a dichas soluciones se encuentra justificada por razones de interoperabilidad, eficiencia económica y continuidad operativa.

La empresa adjudicataria deberá proveer a EPGASA de las licencias de los productos de software objeto de este contrato, así como garantizar los derechos de licencia y utilización de las nuevas versiones de dicho software en cuanto sean liberadas por el fabricante.

3. OBJETO DE LA LICITACIÓN. -

La licitación tiene por objeto el suministro, en modalidad SaaS, de licencias de software de diseño (CAD), control de costes y mediciones orientadas a entornos BIM, así como los servicios asociados de mantenimiento, soporte y actualización.

Las necesidades se han dimensionado en función de la estructura y carga de trabajo del Departamento Técnico, estableciéndose el siguiente volumen inicial:

- 4 licencias AutoCAD Revit LT Suite
- 4 licencias Presto (presupuestos y mediciones, que incluya personalización de informes)

Asimismo, se prevé la posibilidad de ajustar el número de licencias durante la ejecución del contrato, con una variación máxima del 20%, a fin de adaptarse a las necesidades reales de la organización.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES. -

Se establecen dos lotes según la tipología del Software:

- **LOTE 1** - 4 licencias AutoCAD Revit LT Suite
- **LOTE 2** - 4 licencias Presto (presupuestos y mediciones que incluya personalización de informes)

5. TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN.-

Contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ			02/07/2026
	MIGUEL ANGEL CAÑADAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im4R7TFYR25YLP7JQGHQTS89H8A			PÁG. 3/8



El procedimiento de adjudicación de la presente licitación es el Procedimiento EPGASA ORDINARIO.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.-

Se desglosa por cada uno de los Lotes el Presupuesto base de Licitación y el valor estimado del contrato.

LOTE 1:

- 4 licencias AutoCAD Revit LT Suite
- Duración tres (3) años.

El **Presupuesto base de Licitación** asciende a **8.283,60 € (IVA excluido)**.

Importe del IVA: 1.739,57 €

Importe total (IVA incluido): 10.023,17 €

El **valor estimado del contrato**, por un periodo de 36 meses y las posibles modificaciones del incremento del 20% asciende a 9.940,32 € (IVA excluido).

LOTE 2:

- 4 licencias Presto (presupuestos y mediciones que incluya personalización de informes)
- Duración un (1) año.

El **Presupuesto base de Licitación** asciende a **2.707,20 € (IVA excluido)**.

Importe del IVA: 568,12 €

Importe total (IVA incluido): 3.275,32 €

El **valor estimado del contrato**, por un periodo de 12 meses y las posibles modificaciones del incremento del 20% asciende a 3.248,64 € (IVA excluido).

Método de cálculo: El Presupuesto base de licitación se ha determinado en base a un sondeo del mercado existente de empresas especializadas en el sector mediante consultas de páginas webs, además de tener en cuenta presupuestos obtenidos de anteriores adquisiciones de este tipo de material realizadas por EPGASA, sin incluir el IVA.

Al tratarse de un contrato de suministro de licencias software en modalidad SaaS, no resulta procedente una descomposición detallada en costes laborales o perfiles profesionales, considerándose que la estructura de gastos generales y beneficio industrial se encuentra implícitamente integrada en los precios de mercado utilizados como referencia, en línea con la práctica habitual del sector TIC.

En el Anexo I a esta memoria se detalla el Presupuesto máximo de licitación por producto objeto del contrato. El precio indicado para cada suscripción es un precio máximo de licitación.

7. FACTURACIÓN. -

El sistema de facturación del precio será abonado a los treinta (30) días de la presentación de la factura, una vez demostrada la puesta en marcha operativa real de los servicios, con la validación de EPGASA.

8. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -

El alcance temporal de la prestación de servicios objeto de este pliego será según los siguientes lotes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	02/07/2026	
	MIGUEL ANGEL CAÑADAS LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4B7TFYB25YLP7JQGHQTS89H8A	PÁG. 4/8	



- Lote 1: de 36 meses (3 años)
- Lote 2: de 12 meses (1 año)

La fecha real de inicio y comienzo de uso de las licencias se establecerá cuando se consideren operativas las mismas por parte de EPGASA. Es decir, a partir del momento en que las aplicaciones estén operativas al 100%, para que desde EPGASA se puedan explotar los servicios con todas sus funcionalidades.

9. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL. -

La solvencia técnica se acreditará con certificados o referencias de buena ejecución de servicios similares de implantación y soporte, efectuados por la persona licitadora en los últimos tres años.

Se entenderán como trabajos similares aquellos relativos al CPV objeto del contrato:

Lote 1: 48941000-6: Paquetes de software de diseño

Lote 2: 48331000-7: Paquetes de software de gestión de proyectos

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si se ha ejecutado en los últimos tres años, dos (2) trabajos similares tal y como se definen anteriormente, por un importe igual o superior cada uno de ellos, al 50 % del Presupuesto Máximo de licitación, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE 1: 50 % de 8.283,60 euros.

LOTE 2: 50 % de 2.707,20 euros.

Asimismo, la persona licitadora deberá contar con los siguientes certificados:

LOTE 1: Certificados de distribuidor de Autodesk.

LOTE 2: Certificados de distribuidor de Presto.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. -

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA

Criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas (máximo 100 puntos):

LOTE 1:

- **Mejor oferta económica, mediante la aplicación de fórmula (máximo 100 puntos)**

Para proceder a la puntuación de la oferta económica se asignará a la oferta de menor precio de las ofertas presentadas y admitidas, 100 puntos, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \left(\frac{b - a}{a} \right) \right) \times n$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	02/07/2026	
	MIGUEL ANGEL CAÑADAS LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4B7TFYB25YLP7JQGHQTS89H8A	PÁG. 5/8	



Donde, P: puntuación de la oferta que se valora
b: precio de la oferta que se valora
a: precio de la oferta menor presentada
n: 100

Se consideran **ofertas con valores anormales o desproporcionados de la oferta económica**, todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se presente un único licitador, se considerará con valores anormales o desproporcionados si es inferior al 25% del presupuesto base de licitación, es decir, **25% de 8.283,60 €**.

LOTE 2:

- **Mejor oferta económica, mediante la aplicación de fórmula (máximo 100 puntos)**

Para proceder a la puntuación de la oferta económica se asignará a la oferta de menor precio de las ofertas presentadas y admitidas, 100 puntos, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \left(\frac{b - a}{a} \right) \right) \times n$$

Donde, P: puntuación de la oferta que se valora
b: precio de la oferta que se valora
a: precio de la oferta menor presentada
n: 100

Se consideran **ofertas con valores anormales o desproporcionados de la oferta económica**, todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se presente un único licitador, se considerará con valores anormales o desproporcionados si es inferior al 25% del presupuesto base de licitación, es decir, **25% de 2.707,20 €**.

11. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. -

Las ofertas deberán presentarse a través de la aplicación SIREC; para ello, la persona licitadora deberá darse de alta en el sistema de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual disponible en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

12. GARANTÍA Y SOPORTES. -

El soporte deberá incluir un servicio de teleasistencia (telefónica, correo electrónico, internet, etc.).

La persona adjudicataria deberá garantizar durante la duración del contrato las condiciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas. Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	02/07/2026	
	MIGUEL ANGEL CAÑADAS LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4B7TFYB25YLP7JQGHQTS89H8A	PÁG. 6/8	



13. INFOCOR. -

La presente licitación requiere informe vinculante de INFOCOR.

14. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD. -

La información a la que tengan acceso las empresas adjudicatarias como consecuencia de los trabajos objeto del presente proyecto, tendrá carácter confidencial. No podrán transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

Se deberá disponer de dispositivos propios de seguridad y confidencialidad de la instalación, tanto en su interacción con el mundo exterior como en su interacción con los técnicos propios de EPGASA.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

V. ° B. °

Miguel Ángel Cañadas López
Responsable de Informática
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

Jaime Piqué Sánchez
Director Departamento Técnico
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	02/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm4B7TFYB25YLP7JQGHQTS89H8A	PÁG. 7/8	



ANEXO I

LOTE 1

Precio Máximo de Licitación, sin IVA, por suscripción

SUSCRIPCIÓN	Precio máximo de licitación por suscripción, IVA excluido	Unidades	Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido
Soporte/Suscripción 3 años AutoCAD Revit LT Suite	2.070,90 €	4	8.283,60 €
Precio Máximo Lote 1			8.283,60 €

LOTE 2

Precio Máximo de Licitación, sin IVA, por suscripción

SUSCRIPCIÓN	Precio máximo de licitación por suscripción, IVA excluido	Unidades	Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido
Soporte/Suscripción 1 año Presto Presupuesto y ofertas	576,00 €	4	2.304,00 €
Soporte/Suscripción 1 año Presto Personalización de informes	100,80 €	4	403,20 €
Precio Máximo Lote 2			2.707,20 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME PIQUE SANCHEZ	02/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4B7TFYB25YLP7JQGHQTS89H8A	PÁG. 8/8	